

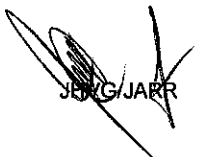
**FALLO**

El presente fallo se emite en términos de lo previsto en el artículo 58 fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y se ha elaborado con toda la información que comprende los aspectos técnicos, económicos, financieros y presupuestales proporcionados por el personal responsable del área técnica y/o requirente de los servicios objeto de esta licitación, información que a su vez ha sido revisada por el Ing. José Antonio Ramírez Rodríguez Analista de Contratación de Obra Pública y Servicios y verificada por el Ing. Jesús Héctor Villarreal Gaona, Jefe del Área de Contratación de Obra Pública y Servicios, perteneciente al Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, quienes manifiestan que corresponde a la obtenida de los documentos generados durante el desarrollo de la presente convocatoria.

Del procedimiento de Invitación Restringida a por lo Menos Tres Personas Nacional No. DSR9051R12063, el cual tuvo fecha de Presentación y Apertura de Propuestas el pasado día 9 de octubre de 2012, correspondiente a las Solicitudes de Pedido 40046903 y 40046904 para el CPG Poza Rica, para el servicio de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE SEGURIDAD CON (PLC) MARCA SIEMENS SIMATIC S7-400H, DEL AREA DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO Y SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE FOSA DE NEUTRALIZACIÓN DE LA PLANTA DESMINERALIZADORA CON (PLC) MARCA SIEMENS SIMATIC S7-300H DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA**, se les informa lo siguiente:

Descripción Servicio:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE SEGURIDAD CON (PLC) MARCA SIEMENS SIMATIC S7-400H, DEL AREA DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO Y SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE FOSA DE NEUTRALIZACIÓN DE LA PLANTA DESMINERALIZADORA CON (PLC) MARCA SIEMENS SIMATIC S7-300H DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA		
Proveedor Adjudicado:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.		
N° Contrato	Monto del Contrato	Hora y Fecha Firma	Lugar Firma
DSRZN-097/2012	<u>Para los Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos:</u> El presupuesto mínimo es de: \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo de: \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)  <u>Para las Partes de Refaccionamiento:</u> El presupuesto mínimo es de \$15,573.17 (Quince Mil Quinientos Setenta y Tres Dólares Americanos 17/100 USD) y el presupuesto máximo de \$38,932.93 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos Dólares Americanos 93/100 USD)	31 de octubre de 2012 a las 16:00 horas.	Ventanilla de Atención a Proveedores.
Plazo de Ejecución:	Fecha Inicio:	Fecha Terminó:	
46 Días Naturales	31 de octubre de 2012	15 de diciembre de 2012	

Deberá presentar las Garantías de cumplimiento del contrato; una por el 10% del monto máximo de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS en Moneda Nacional y otra por el 10% del monto máximo de las PARTES DE REFACCIONAMIENTO en Dólares Americanos, a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.


 J. G. JARR

Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-215/2012

-Deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, en caso de que el SAT no emita el documento en tiempo deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó dicha solicitud de opinión.

-Deberá enviarse el acuse de recibo de esta comunicación con sello de la empresa y firma de quien recibe al teléfono (01-81) 8126-5500 o al 8354-2001, Ext. 20-516, Tel. Dir. 8126-5507, o al correo electrónico: gccvmurafm03@pemex.com.

Como resultado de la Evaluación Técnica enviada mediante oficio PGPB-SPRO-CPGPR-SG-00855/2012, de fecha 17 de octubre de 2012, elaborado por el Ing. Omar Isaac Rodríguez Portales, Ing. Espta. Taller de Instrumentos UN-2 y por el Ing. Gerónimo Alejandro Reyes Vázquez, Ing. Espta. en Sistemas Contra incendio y autorizado por el Ing. Federico Flores Fortuno, Encargado de Despacho de la Superintendencia General del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, se determinó lo siguiente:

Propuestas técnicas aceptadas:

<b>LICITANTE</b>
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.</b>

Propuestas técnicas rechazadas:

<b>DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.</b>		
En las bases se solicita	Criterio de Evaluación.	Observaciones.
5.2.2 Entregar como parte de su propuesta original o copia de anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales y/o literatura técnica en idioma español	1. Que se presenten los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculums y/o literatura técnica.  2. Que los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculums y/o literatura técnica se encuentre redactados en idioma español.  3. Que los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculums y/o literatura técnica estén relacionados con la información contenida en el Documento 6.	<b><u>No Cumple con los requisitos técnicos:</u></b>  Documento 6 "Propuesta Técnica" partidas 5.25, 5.27 y 5.36  No proporcionó información técnica para la evaluación de las válvulas que propone en las partidas 5.25, 5.27 y 5.36

<b>US INSTRUMENTOS E INGENIERÍA DE CONTROL, S.A. DE C.V.</b>		
En las bases se solicita	Criterio de Evaluación.	Observaciones.
5.4 Otras Causas de Desechamiento.	Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en las Bases de esta invitación, que afecte la solvencia de la propuesta.  El señalar condicionantes dentro de sus propuestas, a cualesquiera de los requisitos establecidos en estas Bases.  La comprobación de que algún licitante	<b><u>No Cumple con los requisitos técnicos:</u></b>  Documento 6 "Propuesta Técnica" partidas 5.25, 5.27 y 5.36  En las partidas 5.25, 5.27 y 5.36 Propone válvula de diluvio marca OCV modelo 116-4FC, como se puede comprobar en su información técnica que presenta

	<p>ha acordado con otro u otros elevar los precios de los Bienes y/o Servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>Si los precios no resultan aceptables de acuerdo a lo establecido en el punto 5.5.3.1.</p> <p>Si el licitante presenta más de una proposición para este procedimiento de invitación restringida.</p> <p>Si no cotiza alguna partida o no cumple técnicamente alguna partida, su propuesta será desechada.</p>	<p>en el dibujo de corte transversal de los internos de dicha válvula, el diafragma es independiente de los elementos sellantes.</p> <p>Por lo anterior incumple la NRF-016-PEMEX-2010 sección Anexo 12.1 que dice la válvula de control automático. Debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>punto 12.1.2 Incluir un diafragma, que funcione como actuador tipo diafragma y de elemento sellante directo sobre la estructura interna del mismo cuerpo de la válvula.</p>
--	--	--

**SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.**

En las bases se solicita	Criterio de Evaluación.	Observaciones.
<p>5.2.2 Entregar como parte de su propuesta original o copia de anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales y/o literatura técnica en idioma español.</p>	<p>1. Que se presenten los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculum y/o literatura técnica.</p> <p>2. Que los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculum y/o literatura técnica se encuentre redactados en idioma español.</p> <p>3. Que los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, curriculum y/o literatura técnica estén relacionados con la información contenida en el Documento 6.</p>	<p><b>No Cumple con los requisitos técnicos:</b></p> <p>Documento 6 "Propuesta Técnica" partidas 5.25, 5.27 y 5.36</p> <p>No proporcionó información técnica para la evaluación de las válvulas que propone en las partidas solicitadas en el anexo C-1 y Anexo F-1</p>

**AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.**

En las bases se solicita	Criterio de Evaluación.	Observaciones.
<p>5.4 Otras Causas de Desechamiento.</p>	<p>Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en las Bases de esta invitación, que afecte la solvencia de la propuesta.</p> <p>El señalar condicionantes dentro de sus propuestas, a cualesquiera de los requisitos establecidos en estas Bases.</p> <p>La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los Bienes y/o Servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin</p>	<p><b>No Cumple con los requisitos técnicos:</b></p> <p>Anexo B "Especificaciones Generales" punto 12 de las bases de usuario.</p> <p>"El licitante deberá de incluir en su propuesta técnica la experiencia tanto de su personal como de su empresa en cuanto al mantenimiento del sistema y sus componentes aquí descritos y conocimientos requeridos para la</p>

*JRS/GJARR*

	<p>obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>Si los precios no resultan aceptables de acuerdo a lo establecido en el punto 5.5.3.1.</p> <p>Si el licitante presenta más de una proposición para este procedimiento de invitación restringida.</p> <p>Si no cotiza alguna partida o no cumple técnicamente alguna partida, su propuesta será desechada.</p>	<p>ejecución de este tipo de servicio aquí solicitado".</p> <p>La propuesta de esta compañía no contiene información que demuestre experiencia en la realización de mantenimientos a este tipo de equipos y/o similares motivo de este contrato</p>
--	---	---

Requisitos de Carácter legal y Administrativo:

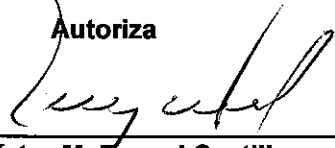
Concepto	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICOS INSTRUMENTOS S.A. DE C.V.	DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	US INSTRUMENTOS E INGENIERÍA DE CONTROL, S.A. DE C.V.	SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.
Que presente los escritos señalados en los puntos 5.1.1 y 5.1.2 de las Bases de la Invitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas técnicas aceptadas y que cumplieron con los requisitos de carácter legal y administrativo, se ordenaron por importe propuesto:

Licitante	Importe en revisión cuantitativa		Importe en revisión cualitativa		Observaciones
	Servicios de Mantenimiento en M.N.	Refaccionamiento en USD	Servicios de Mantenimiento en M.N.	Refaccionamiento en USD	
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICOS INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.</b>	\$882,231.36	\$370,933.50	\$882,231.36	\$370,933.53	Sin observaciones

Para efectos de notificación y en términos del numeral 4.4 de las bases de la invitación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta fallo, en el Tablero de Avisos de la Ventanilla de Atención a Proveedores del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte en donde se fijará por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Autoriza



**C.P. Victor M. Reynal Castillo**

Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte



JR/G/JARR

Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-215/2012

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el C.P. Víctor M. Reynal Castillo en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, suscribe el presente fallo en razón de los rangos de actuación comprendido en el Acuerdo por el que se establecen Rangos de Actuación a los Servidores Públicos de Pemex Gas y Petroquímica Básica para la celebración de contratos, convenios y documentos relacionados con el proceso de contratación, autorizado y vigente a esta fecha.

Monterrey, N.L., a 26 de octubre de 2012



JHVG/JARR